ORDENA SEGUIR ADEL
ART468CGP
16-JULIO-2019

05   REMITE 10 JUN 21

MENOR ✓
MINIMA

2 OFICIOS

TERMINOS

MICROSITIO 13 MAY 21

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL SOACHA CUNDINAMARCA
Carrera 10 No. 12 A –46 PISO 3° Teléfono 7228400

CLASE DE PROCESO

EJECUTIVO HIPOTECARIO

$ 109.994.560

DEMANDANTE :

860.007.335-4 BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.

DEMANDADO :

5.863.858 JORGE GOMEZ BRAVO 291 292 293 301

CUADERNO 01

257544003004 2018-00422-00

RADICACION: TOMO XI FOLIO 171 FECHA 01-NOVIEMBRE-2018

Escaneado con CamScanner

143

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA

DILIGENCIA DE	**: SECUESTRO INMUEBLE**
CLASE DE PROCESO	**: EJECUTIVO HIPOTECARIO**
PROCESO	**: 2018-422**
DEMANDANTE	**: BANCO CAJA SOCIAL S.A.**
DEMANDADOS	**: JORGE GOMEZ BRAVO**

En Soacha (Cundinamarca), a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) siendo el día y hora señalados en auto anterior, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA**, se constituye en audiencia pública, con el fin de llevar a cabo la presente diligencia. Se encuentran presentes **IANA LORENA CABEZAS ARIAS** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 51.854.917 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 112.983 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en su condición de apoderada, de conformidad con el poder que se anexa; por lo tanto el despacho procede a reconocerle personería para actuar dentro de la presente diligencia; y la firma secuestre designada **C Y O ADMINISTRACIÓN JURÍDICA S.A.S** identificada con NIT No 900900893-7 representada legalmente por **CARLOS DARIO AVILA JIMENEZ** con cédula de ciudadanía No 79.534.273 de Bogotá y a quien la suscrita Juez procede a juramentar previas las formalidades de ley, por cuya gravedad promete cumplir bien con todos y cada uno de los deberes que el cargo le impone según su saber y entender y para lo cual informa que se localiza en la Diagonal 76 No. 1 A - 70 Of. 506 de Bogotá y teléfono 3105589375. Acto seguido el personal de la diligencia procede a trasladarse a la **AV. TIERRA NEGRA TRANSVERSAL 34 No 24- 42 HOY CARRERA 36 NO 33 - 46 APARTAMENTO 101 TORRE 6 COJUNTO RESIDENCIAL GERANIO ET 1 P.H.** de este municipio, habilitando hora judicial en compañía del guarda de seguridad del conjunto Sr. ANDRES ARIAS VANEGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.820.218 de Aipe – Huila perteneciente a la empresa de vigilancia privada CEKAED SECURITY LTDA, y una vez frente al mismo se procede a golpear sin que nadie que responda, la apoderada solicita el uso de la palabra quien manifiesta: *"Como quiera que se dejó aviso previo por parte del despacho indicando como se procedería si no se encontraba algún adulto para atender la misma, solicito a la Señora Juez se proceda al allanamiento con la certeza de lo anterior, para lo cual se pone también a disposición los servicios del cerrajero"*. Se encuentra presente el Sr. **HENRY ALBERTO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 79.232.715 de Bogotá, cerrajero puesto a disposición por la parte interesada, a quien el despacho lo posesiona y le advierte sobre los deberes del cargo, quien los acepta. En este estado el despacho siendo las 8:04 AM da la orden de allanamiento, por cuanto presentes los requisitos consagrados en los artículos 113 y 114 del C.G.P. Por otra parte advierte el despacho a la parte interesada que bajo su costa y responsabilidad se procede a la medida. En este estado el cerrajero procede a abrir el inmueble y siendo las 8:06 AM se abre la puerta, y el despacho ingresa con las personas antes mencionados y procede a verificar que en efecto se encuentra deshabitado, libre de personas, animales y con una torre de lavadora-secadora marca Aqua, color blanco, sin modelo y serie a la vista, sin comprobar su funcionamiento, un sofá de 2 puertas color café en tela y en mal estado de conservación, una mesa de centro en madera

Escaneado con CamScanner

cuadrada, en mal estado, un colchón sencillo en pésimo estado, una mesita de noche de dos cajones en madera, color café en mal estado y ropa de hombre y tablas en madera de una cama en madera, como consta en el registro fotográfico dejado por el auxiliar y que allegar a posteriormente. Acto seguido procede el Despacho a alinderar e identificar el inmueble así: POR EL NORTE: Con pared que lo separa de zona verde e interna del mismo conjunto. POR EL SUR: Con pared que lo separa del apartamento 202 y en parte con áreas comunes de acceso que es su frente y entrada. POR EL ORIENTE: Con pared que lo separa zonas comunes verdes del mismo conjunto. POR EL OCCIDENTE: Con pared que lo separa del hall de acceso al interior y áreas comunes. POR EL NADIR: Con placa de concreto que lo separa del subsuelo. POR EL CENIT: Con placa de concreto que lo separa del segundo piso. Se trata de un apartamento al que se ingresa, por puerta metálica que da acceso a sala, comedor, cocina semi integral con mesón en aluminio y área de ropas con lavadero en cemento, un baño social semi enchapado con todos sus accesorios, y cuatro habitaciones sin puertas, sin closet, y con puertas, dos de ellas rotas, sus pisos en baldosa, sus paredes y techos, estucadas y pintados, en alguna parte rotos. Cuenta con los servicios públicos de agua, luz y gas, en la actualidad fuera de funcionamiento. En mal estado de conservación. Se deja constancia que no existen objetos de valor, dinero, joyas, títulos valores ni aparatos electrónicos Como quiera que no existe oposición legal que resolver el Despacho **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE ANTES DESCRITO E IDENTIFICADO CON FMI Nos. 051-136305 (antes 50S-40603965)** y del mismo se hace entrega real y material al secuestre designado, quien manifiesta: *"Recibo en forma real y material el bien inmueble secuestrado por el despacho y sobre el mismo procedo a lo de mi cargo solicitando al despacho se me autorice el cambio de guardas".* El Despacho autoriza el cambio solicitado y fijó como honorarios al Auxiliar de la Justicia mediante auto calendado 28-MARZO-2019 la suma de $170.000, los cuales son cancelados en el acto y en efectivo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia la misma se termina siendo las 8:35 AM y se firma por quienes en ella intervinieron.

La Juez,

MARJORIE PINTO CLAVIJO

ANA LORENA CABEZAS ARIAS
La Apoderada del actor

HENRY ALBERTO GONZALEZ
El Cerrajero

CARLOS DARIO AVILA JIMENEZ
El Secuestre,

Johon Cortes
JOHAN ALEJANDRO CORTES NUÑEZ
El Secretario Ad-hoc

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

33

Certificado generado con el Pin No: 190425379619885835 **Nro Matrícula: 051-136305**

Impreso el 25 de Abril de 2019 a las 02:30:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 051 - SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA

FECHA APERTURA: 30-04-2012 RADICACIÓN: 2012-36616 CON: ESCRITURA DE: 18-04-2012

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

FUNDAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslados Circulo Origen: Número: 278 Fecha 14/05/2015

Resolución(es) de Traslados Circulo Destino: Número: 1 Fecha 17/05/2015

Circulo Registral Origen: 50S BOGOTA ZONA SUR Matricula Origen: 50S-40603965

==

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2059 de fecha 12-04-2012 en NOTARIA 53 de BOGOTA D.C. APT 101 TORRE 6 CONJ.RESD GERANIO ETAPA 1 con area de CONSTRUIDA 54.00 M2 AREA PRIVADA 50.18 M2 con coeficiente de 0.3102% (ARTICULO 11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO GERANIO CONJUNTO RESIDENCIAL FIDUBOGOTA) ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (VOCERA Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CIUDAD VERDE) POR E. 5268 DEL 25-10-10 NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40546502. ESTA ENGLOBO POR E. 461 DEL 05-02-10 NOTARIA 45 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40542318. ADQUIRIO LOS PREDIOS QUE ENGLOBO ASI: UN PRIMER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE SOCIEDAD SAN JOSE SAYER MEJIA Y CIA. S EN C., POR E. 8149 DEL 21-12-08 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PINZON URDANETA CARLOS POR E. 2802 DEL 23-08-95 NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A INVERSIONES NEGOCIOS Y ASESORIAS SANTRES LTDA. (EN LIQUIDACION) POR E. 398 DEL 11-02-94 NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40181956. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A LONDO/O DE SANZ DE SANTAMARIA LOLA POR E. 1477 DEL 20-04-83 NOTARIA 4 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-107901. UN SEGUNDO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PEDRO MIGUEL POR E. 8149 DEL 29-12-08 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C. (ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR AREA Y LINDEROS CORRECTOS DEL INMUEBLE, POR E. 3876 DEL 12-08-09 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C.) ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081957. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A NAVAS PARDO PEDRO Y SANZ DE SANTAMARIA DE NAVAS CECILIA POR E. 3731 DEL 30-06-72 NOTARIA 1 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-99872. UN TERCER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE REYES DE NAVAS GEORGINA MARIANA POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A. POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042853. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A NAVAS PARDO PEDRO Y SANZ DE SANTAMARIA DE NAVAS CECILIA POR E. 3731 DEL 30-06-72 NOTARIA 1 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-99872. UN CUARTO PREDIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE IQUE S.C.A., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANTAMARIA DE NAVAS MARIA CECILIA POR E. 6019 DEL 22-08-08 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR EL VALOR INDIVIDUAL DE CADA VENTA Y SU RESPECTIVA AREA, POR E. 6399 DEL 04-09-08 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C.) ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042854. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN QUINTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE GOMEZ DE NAVAS SIXTA TULIA POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042855. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN SEXTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS DE NAVAS MARIA ISABEL POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042856. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN SEPTIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE ROTHLISBERGER DE NAVAS MONICA ESTHER POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042857. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN OCTAVO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA EDUARDO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

B4

Impreso el 25 de Abril de 2019 a las 02:30:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

AL FOLIO 050-40081955. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN NOVENO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PABLO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081953. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE IQUE S.C.A. POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANTAMARIA DE NAVAS MARIA CECILIA POR E. 6019 DEL 22-08-08 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR EL VALOR INDIVIDUAL DE CADA VENTA Y SU RESPECTIVA AREA, POR E. 6399 YA CITADA) ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081954. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO PRIMER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE PARTICIPACIONES LTDA., POR E. 8149 YA CITADA ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE PALOS S.A. EN LIQUIDACION POR E. 8241 DEL 10-11-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO AL ADJUDICATARIO, POR E. 8951 DEL 15-12-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA) ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081952. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO SEGUNDO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE PARTICIPACIONES LTDA., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081951. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO TERCER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE PARTICIPACIONES LTDA., POR E. 8149 YA CITADA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR AREA Y LINDEROS CORRECTOS DEL INMUEBLE, POR E. 3876 DEL 12-08-09 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C.) ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE CHUCUTUAMA LTDA., POR E. 8242 DEL 10-11-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO AL ADJUDICATARIO DEL PREDIO, POR E. 8952 DEL 15-12-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA) CHUCUTUAMA LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA A SANZ DE SANTAMARIA CARLOS, NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PEDRO MIGUEL, EDUARDO, PABLO, LONDO/O DE SANZ DE SANTAMARIA DOLORES (LOLA) SIC, NAVAS SANZ DE SANTAMARIA JOSE, NAVAS SANZ DE SANTAMARIA CECILIA Y AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 1111 DEL 22-07-76 NOTARIA 18 DE BOGOTA, NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PEDRO MIGUEL, EDUARDO, JOSE DEL CARMEN, MARIA CECILIA Y PABLO ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA A SANZ DE SANTAMARIA CECILIA PAULINA SEGUN SENTENCIA DEL 05-04-74 JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA A NAVAS PARDO PEDRO Y SANZ SANTAMARIA CECILIA POR E. 3731 DEL 30-06-72 NOTARIA 1 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON JUNTO CON SANZ DE SANTAMARIA CARLOS, LONDO/O DE SANZ DE SANTAMARIA DOLORES (LOLA) POR JUICIO DE PERTENENCIA SEGUN SENTENCIA DEL 13-09-71 JUZGADO 4 CIVIL DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-218907. UN DECIMO CUARTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA JOSE POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081956. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO QUINTO PREDIO: ADQUIRIO COMO YA SE CITO, CON REGISTRO AL FOLIO 050-99872. UN DECIMO SEXTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE SANZ DE SANTAMARIA GUILLERMO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE INVERSIONES, NEGOCIOS Y ASESORIAS SANTRES LTDA. (EN LIQUIDACION) POR E. 6346 DEL 19-10-94 NOTARIA 5 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40181958. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A LONDO/O DE SANZ DE SANTAMARIA LOLA POR E. 1477 DEL 20-04-83

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado

Impreso el 25 de Abril de 2019 a las 02:30:08 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NOTARIA 4 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-107901. UN DECIMO SEPTIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE GRUPO TIERRANEGRA S.A., POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR APORTE A LA SOCIEDAD DE GOMEZ DE CUELLAR LEONOR, CUELLAR GOMEZ LEONOR LOURDES, MARIA ELVIRA Y ERNESTO POR E. 9107 DEL 21-12-07 NOTARIA 76 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE CUELLAR CUELLAR ERNESTO RAMON IGNACIO POR E. 1614 DEL 23-06-92 NOTARIA 44 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO, MANUEL ANTONIO Y FELIPE POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539317. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A JORGE EDUARDO GRILLO Y CIA. LTDA., POR E. 6380 DEL 04-11-74 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-50629. UN DECIMO OCTAVO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO MANUEL ANTONIO Y FELIPE POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539321. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN DECIMO NOVENO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO UN 50% SOBRE DERECHOS DE CUOTA POR COMPRA A TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON POR E. 2108 DEL 29-12-05 NOTARIA PRIMERA DE ZIPAQUIRA, ESTE ADQUIRIO EN CUANTO CON TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CELEBRADA CON AGROPECUARIA TRIVI/O GUTIERREZ LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. EN LIQUIDACION POR E. 2828 DEL 24-10-01 NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A TRIVI/O GUTIERREZ MARIA INES Y JUAN RAMON POR E. 5142 DEL 08-10-93 NOTARIA 20 DE SANTAFE DE BOGOTA, TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA A TRIVI/O GUTIERREZ MARTHA HELENA POR E. 16039 DEL 25-11-92 NOTARIA 27 DE SANTAFE DE BOGOTA, TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA A TRIVI/O GUTIERREZ MARIA CRISTINA POR E.17274 DEL 14-12-92 NOTARIA 27 DE SANTAFE DE BOGOTA, TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CELEBRADA CON VARGAS MADRID CLARA INES POR E. 849 DEL 09-02-89 NOTARIA 6 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539320. TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON, MARIA CRISTINA, MARIA INES Y MARTHA HELENA ADQUIRIERON POR COMPRA A CUELLAR CUELLAR FELIPE POR E. 2497 DEL 15-10-82 NOTARIA 27 DE BOGOTA, CUELLAR CUELLAR FELIPE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO Y MANUEL ANTONIO POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. (LAS ESCRITURAS 2497, 16039, 17274, 5142 Y 2828 FUERON ACLARADAS EN CUANTO QUE LO ADQUIRIDO POR ELLOS CORRESPONDE AL PREDIO LA TOMA, INSCRITOS EN LOS FOLIOS 539318 Y 539320, POR E. 7005 DEL 27-11-03 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C.) CON REGISTRO AL FOLIO 050-539320. UN VIGESIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR E. 1017 DEL 27-05-06 NOTARIA 1 DE SOACHA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40464603. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CELEBRADA CON AGROPECUARIA TRIVI/O GUTIERREZ LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. EN LIQUIDACION POR E. 2828 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539318. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO PRIMER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES LOS SAUCES BERMUDEZ & CIA. S.C.A., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A BERMUDEZ SANZ DE SANTAMARIA ANDRES Y PUYANA DE BERMUDEZ LEONOR POR E. 7174 DEL 05-12-74 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-174928. UN VIGESIMO SEGUNDO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CUELLAR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 25 de Abril de 2019 a las 02:30:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CUELLAR MANUEL ANTONIO, CUELLAR CUELLAR SANTIAGO Y GRUPO TIERRANEGRA S.A., POR E. 8149 YA CITADA, GRUPO TIERRANEGRA S.A. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DERECHOS DE CUOTA (37.5%) DE GOMEZ DE CUELLAR LEONOR POR E. 9107 DEL 21-12-07 NOTARIA 76 DE BOGOTA D.C. ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA (37 1/2%) DE CUELLAR CUELLAR ERNESTO RAMON IGNACIO POR E. 1614 DEL 23-06-92 NOTARIA 44 DE SANTAFE DE BOGOTA, CUELLAR CUELLAR SANTIAGO ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA (37 1/2%) DE EL TOBOR LTDA., POR E. 2977 DEL 08-08-83 NOTARIA 27 DE BOGOTA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A CUELLAR CUELLAR FELIPE POR E. 1949 DEL 02-12-82 NOTARIA 30 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO JUNTO CON CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539324. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO TERCER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO Y FELIPE POR E. 6619 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539322. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO CUARTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON POR E. 6621 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40464601. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO QUINTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE PANAIA S.A. POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANZ DE SANTAMARIA GUILLERMO POR E. 1389 DEL 13-05-97 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CELEBRADA CON INVERSIONES NEGOCIOS Y ASESORIAS SANTRES LTDA. EN LIQUIDACION POR E. 6346 DEL 19-10-94 NOTARIA 5 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40181957. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO.

FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSIÓN Y/O SEGREGADO (S): , 50S-40546502

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
1) AVENIDA TIERRA NEGRA TRANSVERSAL 34 24-42 SOACHA APT 101 TORRE 6 CONJ RESD GERANIO ETAPA 1

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
051 - 118493

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-06-2011 Radicación: 2011-58234
Doc: ESCRITURA 3047 DEL 13-06-2011 NOTARIA 1 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (CREDITO APROBADO DE $1.500.000.000
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO GERANIO CONJUNTO RESIDENCIAL FIDUBOGOTA NIT. 830.055.897-7 X
NIT# 8600343137
A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-04-2012 Radicación: 2012-36616
Doc: ESCRITURA 2059 DEL 12-04-2012 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190425379619885835 **Nro Matrícula: 051-136305**

Impreso el 25 de Abril de 2019 a las 02:30:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO GERANIO CONJUNTO RESIDENCIAL-FIDUBOGOTA NIT 830.055.897-7 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 25-05-2012 Radicación: 2012-49533

Doc: ESCRITURA 3179 DEL 23-05-2012 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESC 2059 DEL 12-04-12 NOT 53 DE BOGOTA. E.P.H. CONJUNTO RESIDENCIAL GERANIO.INDICAR LA CEDULA CATASTRAL CORRECTA DEL PREDIO MATRIZ.CEDULA CATASTRAL # 00-00-0014-0091-000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO GERANIO CONJUNTO RESIDENCIAL-FIDUBOGOTA NIT 830.055.897-7 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-09-2012 Radicación: 2012-92937

Doc: ESCRITURA 5886 DEL 16-08-2012 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $53,320,300

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIS CON SUBSIDIO OTORGADO POR CAFAM (OBLIGACION ESPECIAL DEL COMPRADOR DE NO ENAJENAR ANTES DE 5 A/OS).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO GERANIO CONJUNTO RESIDENCIAL-FIDUBOGOTA NIT 830.055.897-7

CC# 5863858 X

A: GOMEZ BRAVO JORGE

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 25-09-2012 Radicación: 2012-92937

Doc: ESCRITURA 5886 DEL 16-08-2012 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA CREDITO APROBADO DE $37.000.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

CC# 5863858 X

DE: GOMEZ BRAVO JORGE

NIT# 8600073354

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 25-09-2012 Radicación: 2012-92937

Doc: ESCRITURA 5886 DEL 16-08-2012 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

CC# 5863858 X

DE: GOMEZ BRAVO JORGE

A: A FAVOR SUYO, DESU CONYUGE O COMPA$ERO PERMANENTE DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER.

El/La Secuestre.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

130

Certificado generado con el Pin No: 190425379619885835 **Nro Matrícula: 051-136305**

Impreso el 25 de Abril de 2019 a las 02:30:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 25-09-2012 Radicación: 2012-92937

Doc: ESCRITURA 5886 DEL 16-08-2012 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $4,464,300

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION DE HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. **NIT# 8600343137**

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO GERANIO CONJUNTO RESIDENCIAL FIDUBOGOTA NIT 830.055.897-7

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 06-10-2017 Radicación: 2017-051-6-18555

Doc: OFICIO 1202 DEL 18-09-2017 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. 2017-0284

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. **NIT# 8600073354**

A: GOMEZ BRAVO JORGE **CC# 5863858 X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 02-03-2018 Radicación: 2018-051-6-3864

Doc: OFICIO 120 DEL 05-02-2018 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO REF: 2017-0284

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. **NIT# 8600073354**

A: GOMEZ BRAVO JORGE **CC# 5863858 X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 15-02-2019 Radicación: 2019-051-6-2052

Doc: OFICIO 1754 DEL 30-11-2018 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. 2018-0422

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. **NIT# 8600073354**

A: GOMEZ BRAVO JORGE **CC# 5863858 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida) Fecha: 11-10-2012

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 1 Radicación: C2012-23498

LO CORREGIDO SI VALE ART 59 DL 1579 DEL 01-10-2012 OGF/CORREC38

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

139

Certificado generado con el Pin No: 190425379619885835 **Nro Matrícula: 051-136305**

Impreso el 25 de Abril de 2019 a las 02:30:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 6 Nro corrección: 1 Radicación: C2012-23498 Fecha: 11-10-2012

LO CORREGIDO SI VALE ART 59 DL 1579 DEL 01-10-2012 OGF/CORREC38

Anotación Nro: 7 Nro corrección: 1 Radicación: C2012-23498 Fecha: 11-10-2012

LO CORREGIDO SI VALE ART 59 DL 1579 DEL 01-10-2012 OGF/CORREC38

==

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-051-1-46783 **FECHA: 25-04-2019**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GUILLERMO TRIANA SERPA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Escaneado con CamScanner

140

LIQUIDACION COSTAS A FAVOR DE LA ACTORA

PROCESO NO. **2018 -0422**

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Multiple de Soacha - Cund de conformidad con lo dispuesto en el articulo 366 del Codigo General del proceso procede a elaborar la liquidacion de costas asi:

		CUADERNO	FOLIO
AGENCIAS EN DERECHO	$ 1.144.000,00	1	147
ARANCEL JUDICIAL	$ 6.800,00	1	145
CITATORIO	$ 17.279,00	1	107
AVISO	$ 19.332,00	1	112
PERITO	$ 0,00		
POLIZA	$ 0,00		
ESCRITURA PUBLICA	$ 0,00		
SECUESTRO	$ 200.000,00	1	142 y 143
REGISTRO MEDIDA	$ 36.400,00	1	119
TOTAL	$ 1.423.811,00		

Para los efectos del numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, se fija la presente liquidación de costas, así:

JORGE LUIS SALCEDO TORRES
SECRETARIO

Escaneado con CamScanner

150

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA- CUNDINAMARCA

Soacha (Cund.) Veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2018-0422

Como quiera que la liquidación de costas visible a folio 148, se elaboró en debida forma, se aprueba en la suma allí señalada de conformidad con lo ordenado por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.36
HOY 30 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:30 A.M.

JORGE LUIS SALCEDO TORRES
Secretario

Escaneado con CamScanner

160

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA- CUNDINAMARCA

Soacha (Cund.) Veintisiete (27) de Febrero de dos mil Veinte (2020)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 5-2019-0422

Como quiera que la liquidación de crédito allegada por la parte actora (fs. 158 y 159), no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho le imparte aprobación **por la suma de $44.308.026,[41]** con corte al 7 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.07
HOY 28 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 7:30 A.M.

JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

Escaneado con CamScanner

L. C. S. 162

PIEDAD VELASCO & ASOCIADOS S.A.S

28 ENE 2021

Señor
JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA
E. S. D.

ASUNTO:	**APORTAR AVALÚO COMERCIAL**
PROCESO:	**EJECUTIVO HIPOTECARIO**
DEMANDANTE:	**BANCO CAJA SOCIAL**
DEMANDADO:	**JORGE GOMEZ BRAVO**
RADICACIÓN	**2018 - 0422**

PIEDAD CONSTANZA VELASCO CORTES, actuando en calidad de apoderada de la demandante, me permito presentar el **AVALUO COMERCIAL,** del bien inmueble objeto de persecución el cual presenta un avalúo para correspondiente al año 2020, presenta el siguiente valor:

AVALÚO COMERCIAL AÑO 2020 ..... $ 109.994.560.00

Sumado a lo anterior, también se aporta el Avaluó Catastral dando cumplimiento a lo que estipula el articulo **444 del C.G.P.**

Finalmente, solicito que se tenga como avalúo del inmueble para efectos de remate, la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($109.994.560.00).**

Respetuosamente,

PIEDAD CONSTANZA VELASCO CORTES
C.C. 51.602.619 Bogotá
T.P 34.457 C.S.J

AP
259

Escaneado con CamScanner

ADARVE
Bienes Raíces

Bogotá, 30 de noviembre de 2020

CONCEPTO DE VALOR COMERCIAL

Identificación Titulares 58638858
JORGE GOMEZ BRAVO

Dirección: Antigua: AV TIERRA NEGRA TV 34 24 42 TO 6 AP 101
Nueva: KR 36 33 46 TO 6 AP 101
Conjunto Residencial Geranio Etapa I, Ciudad Verde, Soacha-Cundinamarca.

En relación con su solicitud, me permito emitir el concepto del posible valor comercial del inmueble de la referencia, según inspección efectuada al sector y documentos suministrados.

MATRICULA INMOBILIARIA: 051-136305

DESCRIPCIÓN	ÁREA EN M2	VR. UNIT. $ / M2	VALOR TOTAL $
ÁREA PRIVADA	50,18	$ 2.192.000,00	$ 109.994.560,00
VALOR TOTAL			$ 109.994.560,00

(Ciento Nueve Millones Novecientos Noventa Y Cuatro Mil Quinientos Sesenta Pesos M/Cte.)

Estrato: 3
Edad: 8 años.

Fuente de áreas utilizadas:
-Área privada construida: Según certificado de tradición y libertad con matrícula inmobiliaria No. 051-136305 impreso el 29 de noviembre de 2020.

Normatividad: No se encuentra en zona de amenaza. Predio sometido al régimen de propiedad horizontal.

Observaciones: El conjunto es cerrado y se encuentra localizado aproximadamente a 3,3 km de la Autopista Sur.

Condiciones de seguridad: Aparentemente normales.
Valorización: Media
Comercialización: media 8 a 15 meses.

Este valor corresponde a un inmueble en condiciones normales de uso y deterioro de acuerdo con su tiempo de construcción, sujeto a condiciones propias de mercado y las condiciones observadas en el sector; razón por la cual este concepto debe tomarse únicamente como valor de referencia aproximado.

Escaneado con CamScanner

ADARVE

163

Nota 1: Se valora el área privada descrita en los documentos suministrados (certificado de libertad).

Nota 2: No hubo acceso a el inmueble ya que se contactó a Julieth Hernandez funcionaria de la empresa ADMINISTRACION LEGAL S.A.S. Quien informo que ellos no llevan el caso. Tel 7227731.

Atentamente,

Perito:

IVANHOE ARTURO ADARVE GÓMEZ
ADARVE E HIJOS LTDA
CC HACIENDA SANTA BARBARA OF D-414
6120300
RAA #AVAL-19239752

Escaneado con CamScanner

ADARVE
Bienes Raíces

Anexos

Registro Fotográfico

Fachada

Escaneado con CamScanner

Nomenclatura

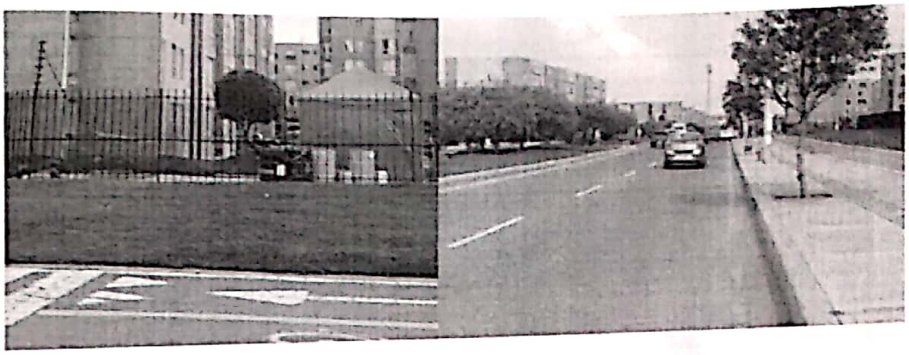

Entorno

Escaneado con CamScanner

o de localización

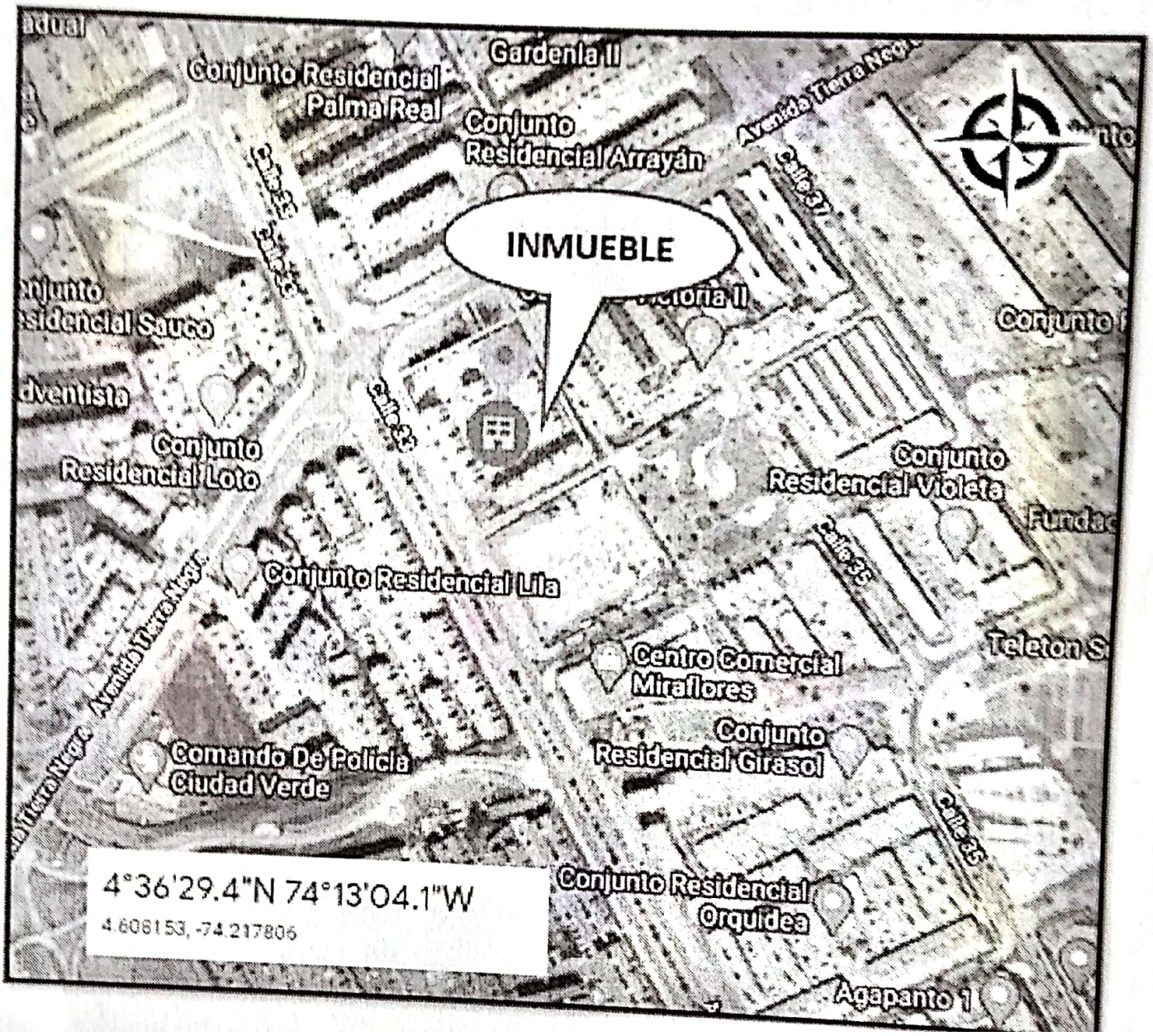

Escaneado con CamScanner

ADARVE
Bienes Raíces

165

Memorias de Cálculo

ANEXO MEMORIAS DE CALCULO

COMPARACION DE MERCADO

DIRECCION Y TIPO	ÁREA M2	NUMERO DE PARQUEOS	VALOR OFERTA	FUENTE Y/O TELEFONO	FECHA	VR M² INTEGRAL SOBRE A. CONST SIN GARAJE	VALOR DEPURADO EN UN __%
MISMO CJ PS 2	52,20	0	$ 120.000.000,00	3016478107	30-nov-20	$2.183.908	5%
MISMO CJ PS 4	52,20	0	$ 113.000.000,00	3118104252	30-nov-20	$2.056.513	5%
CJ TULIPAN PS 4	49,50	0	$ 110.000.000,00	3114504242	30-nov-20	$2.111.111	5%
CJ TULIPAN PS 1	48,00	0	$ 110.000.000,00	3015995818	30-nov-20	$2.177.083	5%

OFERTAS DE APARTAMENTOS DEL SECTOR Y DEL MISMO CONJUNTO. DADA SU UBICACIÓN EN PISO 1 SE ADOPTA UN VALOR CERCANO AL LIMITE SUPERIOR DE LA ESTADISTICA.

MEDIA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
$ 2.132.153,98	$ 60.170,39	2,82%
$ 2.192.324,37		
$ 2.071.983,58		

Escaneado con CamScanner

DESIGNACION EN PROCESOS ANTERIORES O EN CURSO POR LA MISMA PARTE EN LOS ULTIMOS 4 A

FECHA REALIZACION	OBJETO	DIRECCION INMUEBLE	JUZGADO	CIUDAD	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1/09/2017	AVALUO	DIAGONAL 36 N° 28-86 CASA 483		SOACHA		BGS	SANDRA PATRICIA GARAY
16/08/2018	AVALUO	TV 37 - 24 - 50, Apartamento 6051, Torre 1		SOACHA		BGS	ANA DELIA VIDALES BOCAN
7/12/2018	AVALUO	CALLE 10 NUMERO 26-303 ANTES 26-01		HONDA		BGS	RICARDO OSECHE BONILLA

DECLARACIONES Y/O MANIFESTACIONES

1. DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE EL DICTAMEN QUE AVALO CON MI FIRMA ES INDEPENDIENTE, SE AJUSTA A LA VERDAD Y CORRESPONDE EN MI LE CONDICIONES ESPECIFICAS DEL INMUEBLE

2. LOS METODOS APLICADOS APLICADOS A FIN DE OBTENER EL VALOR DEL BIEN, SON LOS MISMOS QUE HE UTILIZADO EN DICTAMENENES ANTERIORES DE CONFORMIDAD CC 2008 DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA

DOCUMENTOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

1. CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD
2. IMPUESTO PREDIAL
3. ACTA DILIGENCIA DE SECUESTRO
4. ESCRITURA PUBLICA No ___11018_______ DEL ___20-12-2011________ NOTARIA____72__ DE __BOGOTÁ______
5. OTROS (CUAL)

FIRMA: ADARVE E HIJOS LTDA
NOMBRE: IVANHOE ARTURO ADARVE GOMEZ
MATRICULA PROFESIONAL No.26141 MATRICULA DE ECONOMISTA
CEDULA: 19239752
R.N.A. No. 326 *R.A.A. No. #AVAL-19239752*
REGISTRO S.I.C. No. R.N.A 326 FEDELONJAS

Escaneado con CamScanner

PIN de Validación: ae800aa6

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA 166

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) IVAN HOE ARTURO ADARVE GÓMEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19239752, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 16 de Enero de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-19239752.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) IVAN HOE ARTURO ADARVE GÓMEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos **Alcance** • Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	**Fecha** 16 Ene 2017	**Regimen** Régimen de Transición
Categoría 2 Inmuebles Rurales **Alcance** • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	**Fecha** 12 Jul 2019	**Regimen** Régimen de Transición
Categoría 6 Inmuebles Especiales **Alcance** • Avances de obras , Incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores	**Fecha** 12 Jul 2019	**Regimen** Régimen de Transición
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio **Alcance** • Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.	**Fecha** 16 Ene 2017	**Regimen** Régimen de Transición
Categoría 12 Intangibles		

Escaneado con CamScanner

Alcance • Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.	**Fecha** 16 Ene 2017	**Regimen** Régimen de Transición

Categoria 13 Intangibles Especiales

Alcance • Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.	**Fecha** 16 Ene 2017	**Regimen** Régimen de Transición

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0185, vigente desde el 01 de Agosto de 2015 hasta el 30 de Agosto de 2019, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0439, vigente desde el 01 de Abril de 2017 hasta el 31 de Agosto de 2019, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0006, vigente desde el 01 de Abril de 2017 hasta el 30 de Abril de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTA, BOGOTÁ DC
Dirección: CL 114 6 A - 92 OF.D414
Teléfono: 3153324284
Correo Electrónico: adarveivan@gmail.com

Experiencia verificada:

-LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BOGOTA - AVALÚOS URBANOS Y RURALES - 2013 Y 2016.

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Economista-La Pontificia Universidad Javeriana.

Escaneado con CamScanner

PIN de Validación: ae800aa6

https://www.raa.org.co

167

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) IVAN HOE ARTURO ADARVE GÓMEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19239752.

El(la) señor(a) IVAN HOE ARTURO ADARVE GÓMEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

ae800aa6

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Noviembre del 2020 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez

Representante Legal

Escaneado con CamScanner

1000100087

sábado, 5 de diciembre de 2020 10:53:39 a. m.

DT02-P02-F02

CERTIFICACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL GCSN-202000000360

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES DESIGNADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚMERO 305 DE 2020 CERTIFICA:

Que JORGE GOMEZ BRAVO identificado (a) con tipo de documento C No. 5863858 , se encuentra inscrito(a) actualmente en la base de datos catastral del municipio de Soacha y solicitó información del predio identificado así:

NÚMERO PREDIAL NACIONAL	25754000000000027090190000123
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR	000000270123901
DIRECCIÓN	To 6 Ap 101
MATRÍCULA INMOBILIARA	050S-40603965
ÁREA DE TERRENO (m2)	28
ÁREA CONSTRUIDA (m2)	50
AVALÚO	$ 19.858.000
VIGENCIA	01012020

LISTADO DE PROPIETARIOS

TipoDocumento	NoDocumento	Nombre
C	5863858	JORGE GOMEZ BRAVO

LUZ MARINA GALINDO CARO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. Adicionalmente y de conformidad con el artículo 42 de la Resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a l 5 día(s) del mes de diciembre de 2020. La información descrita en la presente certificación se realizó con los datos existentes en la base de datos en la fecha y hora de su expedición. Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data". En caso de presentar alguna duda relacionada con la información aquí contenida y/o verificar la autenticidad del presente certificado puede dirigir sus inquietudes al correo electrónico gestorcatastral@alcaldiasoacha.gov.co

Escaneado con CamScanner

171

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA- CUNDINAMARCA

Soacha (Cund.), Veinticinco (25) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2018-0422

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la parte demandada guardó silencio frente al avalúo comercial allegado por la parte actora (fs. 162 a 167). Por tanto, al encontrarlo conforme a derecho, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.10
HOY 26 DE MARZO DE 2021 A LAS 7:30 AM

JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

Escaneado con CamScanner